

ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SERVICIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En Lima, el 7 de junio de 2017, siendo las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo se reunió la Alta Dirección del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, para manifestar su compromiso y respeto a la Implementación del Sistema de Control Interno en el Servicio Parlamentario del CONGRESO DE LA REPÚBLICA, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

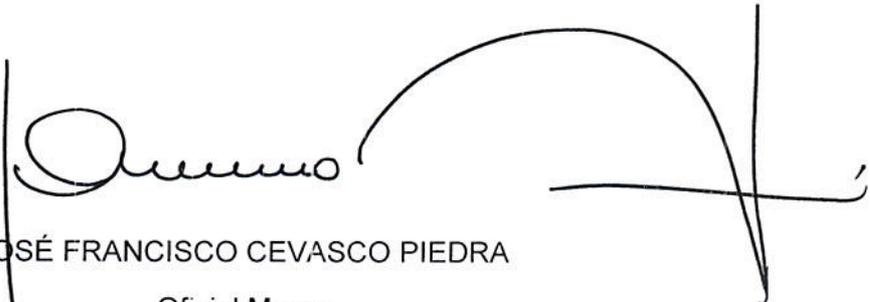
1. Conformar un Comité de Control Interno del Servicio Parlamentario, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno, dentro del marco normativo vigente. Este comité será dotado de los recursos humanos y logísticos que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de la Oficialía Mayor del Congreso de la República.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Servicio Parlamentario del Congreso de la República; además, convocar a todos los funcionarios y servidores para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.



07 JUN 2017
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GUILLERMO LAVADO RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor
FEDATARIO

Firman en señal de conformidad en Lima, siendo las 11:00 horas del día 7 de junio de 2017.



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor



JAVIER ADOLFO ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)



HORACIO DANIEL EGUREN CIURLIZZA
Director General de Administración

07 JUN 2017
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GUILLERMO LAVADO RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor
FEDATARIO